

PARANÁ, 29 MAR 2023

VISTO:

El expediente N° S01: 2139/2023 UADER_RECTORADO, referido a la Propuesta de Curso de Oficio en "Corte y Confección Nivel Básico"; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Integración y Cooperación de la Universidad Autónoma de Entre Ríos eleva la Propuesta de Curso de Oficio en "Corte y Confección Nivel Básico", a realizarse en el marco de los lineamientos establecidos en la Resolución "CS" N° 068/16 UADER, Centro de Capacitación creado por Resolución "CS" N° 118/15 UADER.-

Que el objetivo general del proyecto es potenciar las posibilidades del acceso al mundo del trabajo a partir del dictado de una capacitación teórico-práctica en corte y confección de indumentaria.-

Que el taller está destinado a personas mayores de 18 años, interesadas en capacitarse y formarse en un oficio, con estudios primarios completos; con una carga horaria de 96 horas reloj, con una duración de 4 meses.-

Que la mencionada Secretaría entiende que esta propuesta buscara fortalecer las dos principales potencialidades del oficio textil: por un lado se trabajara en la adquisición de técnicas de costura y por el otro, en los aspectos comerciales que vinculan el conocimiento con el mundo del trabajo, ya sea en relación de dependencia, de manera asociativa o forma autónoma.-

Que la capacitación fortalece la vinculación entre la Universidad, la gestión de políticas públicas, empresas y la comunidad, motorizando procesos de desarrollo local, tal lo establecido en el Plan de Desarrollo Institucional UADER, Eje 1, Objetivo 1.1 línea acción C. Además aporta a la formación en capacidades y competencias para el ingreso al mundo laboral, tal lo sostenido en Eje 1, Objetivo 1.3 línea de acción B.-

Que toma intervención el Sr Rector remitiendo las presentes a este cuerpo colegiado, dejado debidamente aclarado que solo se aprueba la propuesta formativa de la capacitación y que la ejecución del mismo se supedita a la existencia de los fondos presupuestarios necesarios.-



RESOLUCIÓN “CS” Nº 066-23

Que la Comisión Permanente de Extensión del Consejo Superior, en despacho de fecha 28 de marzo de 2023, recomienda aprobar la propuesta formativa de capacitación: Curso de Oficios No formal en Corte y Confección Nivel Básico.-

Que este Consejo Superior en su segunda reunión ordinaria llevada a cabo el día 29 de marzo de 2023, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Extensión.-

Que es competencia de este órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos “*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*”, y en el Artículo 14° incisos a), d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial Nº 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza “CS” Nº 041 UADER modificada por la Ordenanza “CS” Nº 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

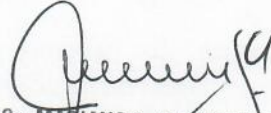
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el curso de oficio no formal “Corte y Confección Nivel Básico”, a cargo de la Secretaría de Integración y Cooperación de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, enmarcada en la Resolución “CS” Nº 068/16 UADER, Centro de Capacitación creado por Resolución “CS” Nº 118/15 UADER, con una duración de 4 meses, y una carga horaria de 96 horas reloj, cuyo detalle obra en Anexo Único que forma parte de la presente, en virtud de los considerandos antes mencionados.-



ARTÍCULO 2º: Dejar debidamente aclarado que en el Artículo precedente solo se aprueba la Propuesta del Taller y que la ejecución del mismo se sujeta a la existencia de los fondos presupuestarios necesarios.-

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido archivar.


Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaria del Consejo Superior
U.A. de E.R.


Esp. Ing. Rossana Sosa Zitto
VICE-RECTORA
Universidad Autónoma de Entre Ríos

RESOLUCIÓN "CS" Nº 066-23

ANEXO ÚNICO

Capacitación en Oficios: Corte Confección Nivel Básico

De la Capacitación	Corte Confección Nivel Básico
Descripción de la propuesta	Esta propuesta persigue como principal objetivo el dictado de una capacitación en oficios, destinada a todas aquellas personas que deseen aprender técnicas teórico-prácticas en corte y confección de indumentaria. En un dialogo de saberes, se propone brindar herramientas respecto de técnicas de corte, lectura y elaboración de moldes, diseño, y confección de prendas. La capacitación buscará fortalecer las dos principales potencialidades del oficio textil: por un lado se trabajará en la adquisición de técnicas de costura y por el otro, en los aspectos comerciales que vinculan el conocimiento con el mundo del trabajo, ya sea en relación de dependencia, de manera asociativa o forma autónoma. Se aprenderá a hacer uso de máquinas de coser domésticas. Se darán a conocer diversas telas, texturas, hilos, y variedades de apliques. Se abordarán técnicas de reciclaje, recuperación de telas y prendas, para sus distintos usos. Se trabajará en formato taller, de manera acompañada y colaborativa, donde cada participante diseñará su recorrido por la formación atendiendo a sus necesidades y sus aptitudes.
<u>Fundamentación</u>	La Universidad autónoma de Entre Ríos viene desarrollando políticas educativas en extensión vinculadas a la formación laboral. Ampliar la oferta de las capacitaciones en oficio, resulta indispensable para potenciar las posibilidades de nuestra comunidad a la hora incorporarse al mercado laboral. La realidad socioeconómica en la que estamos inmersos requiere de personal técnico especializado y en continua formación.

	En este sentido, la apertura de nuevas capacitaciones aporta a la generación de políticas activas que contribuyen a mejorar las realidades sociales actuales. Es por ello, que desde la Universidad, tenemos un compromiso efectivo con los sectores históricamente más postergados, impulsando acciones que impactan directamente en la cotidianidad de los sujetos, transformando de este modo su realidad y la de su entorno. Asimismo buscamos generar un trabajo articulado con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, públicas y privadas, empresariales y de base, con el claro objetivo de cumplir con aquello que nos moviliza: desarrollar conocimientos y tecnologías para contribuir en mejorar la calidad de vida de nuestras poblaciones.
--	--

Objetivo General:

Potenciar las posibilidades del acceso al mundo del trabajo a partir del dictado de una capacitación teórico-práctica en corte y confección de indumentaria.

Objetivo específicos:

- Que el participante pueda desarrollar conocimientos y destrezas para reutilizar, reparar y confeccionar prendas.
- Utilizar correctamente herramientas específicas acordes el oficio de costura.
- Promover el empleo independiente y asociativo.

Metodología:

Para el desarrollo de este curso de oficio se priorizaran las instancias teóricas- prácticas apuntando a la obtención de logros por parte de los cursantes de acuerdo a cada recorrido personal. Para ello se aplicara una metodología flexible, según las necesidades de los estudiantes y teniendo en cuenta el equipamiento del lugar donde se desarrolle.

Se aplicarán técnicas y metodologías que serán de utilidad para el fortalecimiento de habilidades y experiencias de la vida cotidiana. De acuerdo al lugar donde se el taller, se podrán realizar prendas para donar, como sabanas, frazadas, entre otros.

Seguimientos y evaluación

Se tomaran como criterios de evaluación y de acreditación la adquisición de:

RESOLUCIÓN “CS” N° 066-23

- Conocimientos, habilidades, destrezas, aptitudes y actitudes ligados a la capacitación laboral en Corte y Confección.
- Destrezas laborales, competencia para aplicar lo aprendido en relación con las exigencias o demandas de la capacitadora, teniendo en cuenta sus particularidades.
- Cumplimiento de asistencia y la participación activa en taller.

Contenidos a Desarrollar

MÓDULO 1:

Herramientas de costura y confección. Terminología Básica en Corte y Confección. Herramientas y máquinas de coser. Puntadas. Operar la máquina de coser. Mecanismo. Mantenimiento. Enhebrado. Práctica. Agujas e hilos. Posibles problemas. Costuras.

MÓDULO 2:

Medidas: Toma de medidas. Márgenes para costura. Marcado de moldes en la tela. Trabajar con patrones. Medidas completas. El modelo. Moldes sobre la tela. Moldes y diseños. Consideraciones para distintos tipos de cuerpos. Cinturas. Niño. Infantil. Adulto

MÓDULO 3:

Pinzas. Amplitud de pollera. Colocación de cierres. Forro de pollera. Aplicación de corchetes o broches de gancho. Mangas. Cuellos. Base de Pantalones. Bolsillos. Bermuda. Cierres y pasa cintos. Botamangas. Individual cuadrado-circular. Individual mantel circular. Mantel ovalado. Camino de mesa

MÓDULO 4:

Las fibras textiles. Distintas fibras. Símbolos importantes. Armado de prenda. Primera prueba y posibles errores. Planchado. Proyecto cuadrado terminación en costura y proyecto final.

Destinatarios: Personas mayores de 18 años, interesadas en capacitarse y formarse en un oficio, con estudios primarios completos.

Carga Horaria: 96 horas reloj, con una duración de 4 meses.

Perfil de los Talleristas: Diseñadora indumentaria, Diseñadora de moda, y todos aquellos que cuenten con antecedentes, con perfil pedagógica y experiencia en la temática.

Bibliografía

Confección De Prendas De Vestir. de Alison Smith. – 23 octubre de 2013.

¡Coser! 41 Sencillos Proyectos De Costura, Con Diseños Exclusivos– 17 marzo de 2014 de Cath Kidston.

Bolsos, Estuches Y Fundas Para Toda La Familia (Crea Con Patrones) Tapa blanda – 25 nov 2013 de Julia Korff

